

Conferencia Regional Europea (sesión extraordinaria)

Discurso del Secretario General Ronald K. Noble
Lyon, France, 07 de junio 2006

Sr. Ronconi, Presidente de la Conferencia y Vicepresidente por Europa del Comité Ejecutivo,
Sr. Pandolfi, Vocal por Europa del Comité Ejecutivo,
Sr. Stock, Vocal por Europa del Comité Ejecutivo,
Sr. Dyhre, Presidente del Comité Europeo de INTERPOL,
Jefes de las delegaciones de la región europea de INTERPOL,
Jefes de las Oficinas Centrales Nacionales,
Jefes de Policía,
compañeros policías y colegas del ámbito de la aplicación de la ley,
abogado personal de la Secretaría General de INTERPOL,
señoras y señores,

buenos días y bienvenidos a esta Conferencia Regional Europea extraordinaria.

Por causas que nada tienen que ver con ustedes, y debido a decisiones adoptadas por las instancias políticas, el mes pasado INTERPOL se vio obligada a celebrar la [35a Conferencia Regional Europea](#) en Minsk con representantes de sólo diez países miembros de la región europea de la Organización y sin la asistencia de ningún miembro del Comité Ejecutivo perteneciente a dicha región.

Dado que sólo un número reducido de países fue autorizado a participar en ese acto, sólo ellos pudieron escucharme cuando expliqué por qué era tan importante que esa Conferencia se celebrara en aquel momento y lugar, a pesar del escaso número de países representados en ella.

Por ello, lo que pretendo hacer esta mañana es pronunciar el mismo discurso que en Minsk, pero ajustado al lugar y momento presentes. Espero que mis comentarios les ayuden a comprender mejor por qué hicimos lo que hicimos. A continuación, compartiré con ustedes ciertas lecciones que, en mi opinión, hemos aprendido de esta experiencia. Por último, tras el descanso, destacaré algunos de los temas que ustedes examinarán hoy aquí.

Y ahora paso a pronunciar de nuevo el discurso de Minsk, ajustado al lugar y tiempo presentes.

'Últimamente me han preguntado con frecuencia por qué INTERPOL celebró su 35a Conferencia Regional Europea en Minsk (Belarrús). Mi respuesta es muy sencilla: los jefes de las delegaciones de la región europea de INTERPOL votaron por aplastante mayoría a favor de que la Conferencia Regional de este año tuviera lugar en Minsk (Belarrús). La votación fue muy clara y se llevó a cabo con arreglo al [Estatuto](#) y a las [normas y reglamentos](#) de la Organización.

Para que cualquiera de los [184 países miembros](#) de INTERPOL pueda celebrar una conferencia regional, el país que se ofrece como anfitrión debe asegurarnos que va a cumplir los requisitos esenciales en materia de organización de conferencias estipulados en el Estatuto y en las demás normas y reglamentos de INTERPOL. Belarrús cumplía esos requisitos.

Normalmente las conferencias regionales de INTERPOL suscitan escasa atención entre el público. Las reuniones de carácter técnico de profesionales de la policía rara vez merecen el interés de los medios de

comunicación. Hemos celebrado reuniones regionales en países que, a la sazón, sufrían crisis nacionales o afrontaban otros problemas. Hemos celebrado reuniones en países en los que había denuncias de corrupción contra los más altos cargos del gobierno, y en países en los que la policía había sido acusada de brutalidad; hemos celebrado reuniones en países en los que se creía que estaba en marcha una revolución o que esta era necesaria, según los interlocutores. Algunas de nuestras reuniones han tenido lugar en países europeos (como Georgia o Ucrania) en los que meses o años después se produjeron revoluciones o derrocamientos de gobiernos.

El lugar de esas reuniones no dependió de lo que ocurría en el país en el momento de la reunión, sino de la voluntad de nuestros miembros democráticamente expresada.

Cuando las reuniones tuvieron lugar en países que afrontaban situaciones controvertidas, ni un solo país o grupo de países trató nunca de impedir su celebración allí, ni ningún país ni grupo de países infringió nunca el Estatuto tratando de impedir que los miembros del Comité Ejecutivo o de nuestro personal participaran en ellas.

Ningún país ni grupo de países debería nunca tratar de impedirnos llevar a cabo nuestro trabajo. INTERPOL es la organización policial internacional más grande del mundo, la única organización policial de ámbito mundial, y el organismo policial internacional más eficaz del mundo. Nuestro trabajo ayuda a garantizar la seguridad de los ciudadanos a escala nacional, regional y mundial.

INTERPOL se rige por una regla democrática: un país, un voto. Si alguien desea dirigir esta organización debe ser elegido, y cuando su mandato termina debe abandonar el cargo. Nuestra organización no reconoce a ningún país ni grupo de países el derecho de vetar ninguna decisión que el conjunto de los miembros haya decidido democráticamente. Esta es una de las razones por las que INTERPOL es especial.

Este año se cumple el 50º aniversario del Estatuto de INTERPOL, que establece el marco de toda nuestra actuación. Una de sus disposiciones más importantes es el [artículo 3](#), que estipula con claridad: 'Está rigurosamente prohibida a la Organización toda actividad o intervención en cuestiones o asuntos de carácter político, militar, religioso o racial'.

Un ejemplo relevante de los problemas con que nos enfrentamos en este sentido es el hecho de que algunos países ordenaron a funcionarios de INTERPOL que no asistieran a la conferencia de Minsk. Tales órdenes se dieron a funcionarios que estaban puestos a disposición de INTERPOL, así como a los miembros de nuestro Comité Ejecutivo. Pero una cosa es que un país decida no enviar una delegación a la Conferencia, lo cual resulta ya bastante problemático, y otra bien distinta es inmiscuirse en el trabajo que llevan a cabo funcionarios de INTERPOL en cumplimiento de sus obligaciones estatutarias en nombre de la Organización.

Al igual que en la mayor parte de las demás organizaciones internacionales políticamente neutrales, se supone que los funcionarios de INTERPOL actúan en nombre de la Organización, no en el de ningún país concreto. Este es un principio fundamental. Está reflejado en el Estatuto y en otros documentos básicos de INTERPOL, al igual que en los de la mayor parte de las demás organizaciones internacionales neutrales, como las Naciones Unidas.

El [artículo 30](#) de nuestro Estatuto dispone: 'En el ejercicio de sus funciones, el Secretario General y el personal a sus órdenes no solicitarán ni aceptarán instrucciones de ningún Gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización'. Y añade: 'cada uno de los Miembros de la Organización se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las funciones del Secretario General y del personal, y a no influir sobre ellos en el desempeño de su cometido'. Sobre esta base los países acuerdan la puesta a disposición de la Organización de sus funcionarios. Lamentablemente, varios servicios de policía y organismos encargados de la aplicación de la ley de algunos de nuestros países miembros fueron obligados a infringir este acuerdo, en virtud de órdenes dadas por las instancias políticas, al exigir a algunos miembros de su personal que no asistieran a esa conferencia.

Lo ocurrido con los miembros de nuestro Comité Ejecutivo es especialmente preocupante. El [artículo 21](#) de nuestro Estatuto establece que 'en el ejercicio de sus funciones, todas las personalidades que integren el Comité Ejecutivo actuarán como representantes de la Organización y no como representantes de sus países respectivos'. Cuando los países ordenaron a los miembros del Comité Ejecutivo que no asistieran a esa conferencia, les impidieron cumplir dicha obligación. Esto resulta profundamente inquietante. Nuestro Vicepresidente por Europa, Rodolfo Ronconi, y los miembros del Comité Ejecutivo Kenneth Pandolfi, Juergen Stock y Francisco Aranda no pudieron estar físicamente presentes en Minsk, pero contamos con su presencia moral, al igual que con la de los Jefes de Policía y los Jefes de las OCN de los 46 miembros de la región europea. Afortunadamente, el vocal por Asia del Comité Ejecutivo de INTERPOL, George Bustani, y el Presidente del Comité Europeo de INTERPOL, Petter Dyhre, pudieron asistir a la reunión y presidirla.

En ningún caso los países deben inmiscuirse en el trabajo que realizan los funcionarios de INTERPOL en cumplimiento de sus obligaciones estatutarias en nombre de la Organización.

INTERPOL tiene 184 países miembros. Los gobiernos de estos países están continuamente involucrados en cuestiones políticas. Pero INTERPOL no puede implicarse en tales asuntos. Debe conservar su independencia y su neutralidad política, y dedicarse por entero a su misión internacional de ayudar a las fuerzas policiales de todo el mundo a luchar contra la delincuencia y el terrorismo transnacionales de carácter grave. De lo contrario, INTERPOL no actuará con eficacia. En pocas palabras: no hay que mezclar la política con el trabajo policial.

Casualmente la 35a Conferencia Regional Europea se celebró en Belarrús, pero ello no tiene nada que ver con el tema o la finalidad de la reunión. En una Conferencia Regional Europea se abordan asuntos policiales de carácter operativo. Nada más y nada menos.

El hecho de que INTERPOL celebre una conferencia en un determinado país no supone un respaldo a su política. En virtud de su Estatuto, la Organización tiene prohibido involucrarse en cuestiones políticas. Así que nos encontramos de nuevo con el principio básico: no hay que mezclar la política con el trabajo policial.

Los ciudadanos del mundo esperan y merecen que INTERPOL se dedique a su misión de combatir la delincuencia de manera plena, sin fisuras y no supeditada a la política. Como ocurre con otras organizaciones dedicadas a la seguridad o la salud pública, el trabajo de INTERPOL en todo el mundo debe continuar con independencia de las situaciones políticas, de igual modo que los médicos, los trabajadores que intervienen en caso de catástrofes y los grupos que prestan ayuda humanitaria deben seguir trabajando en todo el mundo sea cual sea el entorno político.

Lamentablemente, hemos visto demasiados casos en que la política ha interferido en el intercambio de información policial entre varios países y el uso de la misma, con trágicas consecuencias.

Pese a sus diferencias políticas, los gobiernos siguen teniendo relaciones diplomáticas porque reconocen la necesidad de mantener abiertos los canales de comunicación. De modo semejante, INTERPOL debe esforzarse por mantener abiertos los canales de comunicación entre los organismos encargados de la aplicación de la ley de todo el mundo.

De hecho, a pesar de sus diferencias políticas, los países continúan comunicándose a distintos niveles porque sigue habiendo asuntos importantes que, pase lo que pase, deben ser atendidos. La aplicación de la ley es uno de ellos. Los delincuentes no dejan de actuar en razón de diferencias políticas. Por ejemplo, ese es el motivo por el que, según informaciones periodísticas, la policía alemana fue a Minsk el mes pasado para participar en un seminario sobre falsificación a pesar de las diferencias políticas existentes entre la Unión Europea y Belarrús. Los delincuentes siguen actuando, por lo tanto también debe hacerlo la policía.

Aunque INTERPOL debe mantenerse políticamente neutral, ello no significa que sea ciega a las realidades políticas. Para evitar situaciones como la presente, en las que órganos políticos adoptan medidas que

repercuten negativamente en el trabajo de las fuerzas encargadas de la aplicación de la ley, INTERPOL debe asegurarse de que su punto de vista y sus argumentos ponderados son conocidos por los órganos políticos.

A tal fin, INTERPOL redoblará esfuerzos para utilizar más activamente los canales de comunicación con tales órganos. Hemos aprendido algunas lecciones de este episodio, y una de ellas es la necesidad de mejorar la comunicación con los órganos gubernamentales cuyos actos pueden afectar negativamente a nuestro trabajo.

Es importante mantener una comunicación activa con los órganos gubernamentales, así como con otras organizaciones internacionales, y no sólo para evitar problemas, sino también para obtener beneficios reales. Por ejemplo, nuestra relación con las Naciones Unidas ha redundado en considerables beneficios para los organismos encargados de la aplicación de la ley. La creación de las difusiones especiales INTERPOL-Naciones Unidas es uno de los ejemplos de tales frutos.

En la actualidad los peligros que plantean el terrorismo y otros delitos transnacionales trascienden las fronteras nacionales. Estas fronteras separan a los países, pero no a las organizaciones delictivas internacionales que operan a escala transnacional. Por lo tanto, la policía debe informar y cooperar a pesar de las fronteras. Esto significa que nosotros, la comunidad encargada de la aplicación de la ley, no podemos enredarnos en consideraciones políticas si queremos cumplir nuestras obligaciones.

Y las cumpliremos. El hecho de que se impidiera a tantos de nuestros colegas estar con nosotros en Minsk supuso un obstáculo en nuestro esfuerzo por que todos participaran en los debates de importantes asuntos policiales de carácter operativo mantenidos en la conferencia. Pero la policía sabe cómo hacer frente a los obstáculos. La policía es capaz de adaptarse. Debido a órdenes emanadas de instancias políticas, muchos de nuestros colegas policías no pudieron estar con nosotros en Minsk. Hicimos frente a ese obstáculo. Nos adaptamos. Nos reunimos en Minsk con los que pudieron asistir al encuentro y hemos hallado un modo para que se oigan también las voces de los demás.

Esta Organización fue creada por policías, no por políticos. Las fuerzas policiales reconocen la necesidad de investigar todas las fuentes de información y de cooperación posibles para luchar contra la delincuencia, y conocen los riesgos que comporta excluir de ese intercambio a la policía de cualquier país. Teníamos que observar ese principio fundamental asegurándonos de que los colegas a quienes no se permitió reunirse con nosotros en Minsk pudieran hacerse oír en relación con los asuntos que se debatieron en esa conferencia. Había que encontrar el modo de hacer realidad ese deseo muy pronto, a ser posible antes de que terminase el año. Hoy cumplimos el compromiso que adquirimos en Minsk.

Ya se trate de la agresión sexual de menores, la trata de seres humanos, el narcotráfico, la delincuencia organizada o el terrorismo, las fuerzas policiales de todo el mundo saben que sólo es posible hacer frente a esos males si todos los países son capaces de compartir información y ninguno de ellos queda excluido de ese intercambio.

Esa es la razón por la que los gobiernos deberían reconocer que la cooperación policial internacional es esencial si queremos proteger a los ciudadanos de los delincuentes peligrosos, y no debemos permitir que la política interfiera en el desempeño de esa tarea'.

Aquí termina el discurso que pronuncié en Minsk.

Advertirán que esas palabras siguen siendo tan pertinentes e importantes hoy como lo fueron el mes pasado en Minsk.

Así que, permítanme compartir con ustedes parte de lo que considero son las lecciones aprendidas de esta experiencia.

A mi juicio, hay cinco conclusiones principales que deben extraerse de ella:

Primera, INTERPOL debe mantenerse siempre vigilante para conservar su neutralidad política y su independencia en un mundo cada vez más politizado.

Segunda, nosotros, la comunidad mundial encargada de la aplicación de la ley, debemos permanecer unidos y seguir manteniendo el propósito de cooperar plenamente unos con otros en nuestra lucha común contra la delincuencia, con independencia de las turbulencias políticas que puedan producirse a nuestro alrededor.

Tercera, INTERPOL debe instituir diálogos permanentes y estructurados con la Unión Europea, así como con otros órganos gubernamentales regionales y otras organizaciones internacionales, a fin de que todos ellos comprendan mejor la función que INTERPOL desempeña en el ámbito de la aplicación de la ley a escala mundial.

Cuarta, cuando decidimos por votación el lugar de celebración de cualquier reunión o conferencia de INTERPOL, debemos examinar detenidamente las consecuencias de nuestra decisión y, tras ese examen, adoptar una decisión fundada.

Quinta, hemos aprendido algo sobre la fortaleza de INTERPOL y de sus OCN. Podíamos haber salido de Minsk con la sensación de dejar atrás una organización resentida y dividida, pero nuestros colegas en Minsk votaron unánimemente a favor de celebrar esta reunión extraordinaria y ustedes, todos ustedes, demuestran hoy aquí con su presencia la completa unidad de la policía y de los organismos encargados de la aplicación de la ley de la región europea de INTERPOL.

Les pido disculpas por haberme extendido tanto en mis comentarios, pero consideraba fundamental establecer un contexto para esta conferencia y destacar ante ustedes asuntos importantes que requieren hoy nuestra plena atención.

Me siento orgulloso de encontrarme entre colegas tan comprometidos con la labor de mantener la unidad y la cooperación en nuestra lucha común contra la delincuencia.

El hecho de que estemos celebrando esta reunión aquí hoy es prueba de ese compromiso.

Por ello les doy las gracias y les deseo que obtengan los mejores resultados en esta conferencia.